



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. **1335**

Por la cual se concede una licencia ordinaria

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 561 de 2006

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación 2007IE del 6 de junio de 2007, el Doctor **NELSON JOSÉ VALDÉS CASTRILLÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.219.829 de Barranquilla, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección Legal Ambiental, solicita una licencia no remunerada por los días 12 al 15 de junio de 2007.

Que el artículo 61 del Decreto 1950 de 1973 establece que los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos.

Que el artículo 62 de la Ley 4 de 1973, establece: "*En los plazos de días que se señalen en las leyes y actos oficiales, se entienden suprimidos los feriados y de vacantes, a menos de expresarse lo contrario.(...)*"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder una licencia ordinaria no remunerada al Doctor **NELSON JOSÉ VALDÉS CASTRILLÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.219.829 de Barranquilla, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección Legal Ambiental, por cuatro (4) días hábiles contados a partir del 12 de junio de 2007 y hasta el 15 de junio de 2007 inclusive.

ARTICULO SEGUNDO.- El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 19 de junio de 2007.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **06 JUN 2007**


NANCY SANABRÍA ROJAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga L. López M.
06/06/2007